

Guayaquil, 1 de Mayo del 2019.

**Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
COMERCIALIZADORA GENERAL COMERG S.A.
Ciudad.-**

De mis consideraciones:

Con el carácter de **Comisario Principal de COMERCIALIZADORA GENERAL COMERG S.A.** para el año 2018 y cumpliendo con las disposiciones de la Ley de Compañías y su resolución N°- SC.IJ.DJC.G.10.0000573, del 27 de Enero del 2010, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas económico administrativo, así como de sus estados financieros y registros contables al 31 de diciembre del 2017 y en base a ello certificar:

Que los señores administradores han cumplido con responsabilidad todas y cada una de las normas legales, estatutarias, así como también han acatado las decisiones tomadas por los accionistas. Igualmente se procedió a la revisión de las actas de Juntas Generales. Considero que este análisis provee una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión en la comprobación y revisión de los registros contables, se establece que han sido llevados siguiendo los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y también las disposiciones de la Superintendencia de Compañías, por lo que considero que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de **COMERCIALIZADORA GENERAL COMERG S.A.** a diciembre 31 de 2017.

Atentamente,



**ALFREDO EDGAR ARAUZ MIRANDA
COMISARIO PRINCIPAL
REG. NAC. N° 018023
C.I.: 0906930797**